



RECONOCE EXPERIENCIA - CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° 36/

DALCAHUE, 10 de enero de 2019

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- Le Resolución Exenta N° 19 de fecha 30-01-2017, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue

2.- Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 01 de enero de 2019, a la funcionaria YERLY BAHAMONDE VERA, Rut.: _____, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.770,00	puntos
EXPERIENCIA (3 BIENIOS)	1.599,99	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	3.369,99	puntos (nivel 11)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTASE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

Y ARCHIVO.r



S. Schick C
SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/MVM/PBO/LPD/mvb



J. H. Seron
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue